Ciénaga magdalena, abril de 2026

Señor/a:
LORENA MARGARITA TORREGROZA RODRIGUEZ
Rep. Leg. De ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA "ASOPEDESCOL"

Ref.: Solicitud a presentar propuesta.

Respetado señor.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA (MAGDALENA).

GARANTIAS A EXIGIR

En el presente contrato no se exigirá garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta el análisis del riesgo efectuado, la cuantía del contrato y la forma de pago, aunado al hecho de que en el análisis del riesgo realizado en el estudio previo se determinó que es dable mitigar y prevenir los eventuales riesgos a través de la adecuada supervisión del contrato; sin embargo, el contratista se obliga a garantizar la calidad de los servicios prestados.

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1.- Se requiere una persona jurídica para ejecutar la orden de servicios para REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA (MAGDALENA).

2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que contengan toda la información necesaria para que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, pueda verificar la experiencia del contratista.

3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades a ejecutar: El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

ALCANCE DEL OBJETO: El objeto de la orden de suministro tiene los siguientes alcances: EL CONTRATISTA deberá entregar oportunamente al CONTRATANTE los insumos de aseo, por los productos que se relacionan seguidamente:

CANT	DESCRIPCIÓN
7	AMBIENTADOR SPRAY
1	BALDE AMARILLO CON ESCURRIDOR DE 32 LTS
24	BLANQUEADOR 2 LTS
3	PAQ. DE BOLSA BLANCA DE 3 KG
30	BRILLO INOXIDABLE ESPONJA

2	CREOLINA DE 3 LTS
8	DESINFECTANTE OLOR PINPINA DE 20 LTS
20	DESINFECTANTE OLOR PARA PISO DE 2 LTS
3	DETERGENTE EN POLVO BULTO X 20KG
15	ESCOBA GRANDE PALO METALICO
24	ESPONJA LAVA PLATO MALLA
24	ESPONJA LAVA PLATO METALIZADA
32	PARES DE GUANTES DE NITRILO TALLA 8 Y 9
8	HIPOCLORITO DE 20 LTS
12	HIPOCLORITO GALON
14	JABON NEGRITO C X 50 UNDS
5	JABON LAVAPLATO CREMA X 1KG
1	JABON LAVAPLATO LIQUIDO X 1 LT
20	LIMPIA VIDRIOS SPRAY X 1000
30	LIMPION DE TELA MICROFIBRA
8	PAPEL HIGIENICO JUMBO PAQ X 4
3	PAPEL HIGIENICO PAQ. X 24
10	INSECTICIDA RAID AZUL
1	SUAVIZANTE PARA ROPA 20 LTS
50	TOALLAS ABSORVENTE LAVABLES ROLLO
120	TOALLAS TIPO Z X 150 UDS
25	TRAPEROS GRANDES CON PALO METALICO
20	VARSOL BIODEGGRADABLE X 2 LTS
5	VARSOL DESODORIZADO X 3875 ML
15	VINAGRE DE LIMPIEZA GALON
5	ACIDO PARA LIMPIAR BAÑOS X 3.7 LTS
1	PONCHERA GRANDE PLASTICA X 45 LTS
3	BALDES AMARILLOS CON ESCURRIDOR X 12 LTS
2	TANQUES PLASTICOS GRANDE CON TAPA X 80 LTS
1	ESCALERA 13 PASOS TIPO TIJERA EN ALUMINIO

OBLIGACIONES:

EL CONTRATISTA se obliga a: 1.) Suministrar oportunamente y en los términos requeridos los insumos de aseo objeto del presente contrato en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA. 2.) Garantizar a la E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA – MAGDALENA que los insumos de aseo, implementos suministrados en virtud de este contrato sean de la mejor calidad. PARÁGRAFO: en caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción del CONTRATANTE, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar los implementos y materiales sin costo alguno para la entidad CONTRATANTE, cuando así lo requiera, en todos los eventos en que exista falla imputable a la mala calidad de estos. 3.) Garantizar que los insumos de aseo suministrados cumplan con todas las especificaciones contenidas en la propuesta. 4) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes, así como las recomendaciones del administrador 5) Aceptar la supervisión que podrá ejercer EL CONTRATANTE, sobre la ejecución del objeto contractual. 6) Seguir a las recomendaciones que con referencia a la ejecución del objeto contractual le haga el interventor y/o supervisor designado por EL CONTRATANTE. 7) Poner en conocimiento del CONTRATANTE cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación. 8) Asumir todos los gastos que se ocasionen por el transporte de los suministros.

Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena.

Plazo de ejecución: Un mes hasta agotar el monto contratado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar recursos.

Valor: El presupuesto oficial previsto para la propuesta es **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($19.871.334)**

Forma de pago: EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de los servicios prestados, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas.

Atentamente,

HILMER SANTRICH BOLAÑO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANACIERO DE LA E.S.E